

Radicado: D 2023070001986

Fecha: 28/04/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SECR.



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.054.905, Directora de Derechos Humanos – Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de la mesa de alto nivel para realizar seguimiento a los avances de la entidad que representa, en cuanto a la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe preventivo "Situación de la población migrante en Cúcuta y el Tapón del Darién", que se llevará acabo el día 02 de mayo de 2023, en la sede de la Procuraduría General de la Nación, carrera 5° N° 15 – 80, piso 25, a las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL/GAV/RIA/CORREA

Gobernador de Antiquia

JUAN GUILLERMOLUSINE FERNÁNDEZ

Proyectó:

Luz María Morales N.

Reviso: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Dana Antijurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.